



## TÍTULO DEL PROYECTO

Evaluación de riesgos y planificación de la  
actividad preventiva

NOMBRE DE LA EMPRESA O DEL CENTRO DE TRABAJO

HAGS SWELEK, S.A.

DIRECCION Y LOCALIDAD

VERSIÓN: 0

OBJETO DEL INFORME: EVALUACIÓN DE RIESGOS, DEL CENTRO Y TAREAS  
DE TRABAJO, FRENTE AL RIESGO BIOLOGICO  
PROVOCADO POR EL COVID-19

FECHA DE REALIZACIÓN: 19/06/2020

INFORME REALIZADO POR: VERÓNICA TUR (TÉCNICO INTERMEDIO EN  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE TRABAJO

DATOS TRABAJADORES TODOS LOS TRABAJADORES

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD

EQUIPOS DE TRABAJO

---

PUESTO DE TRABAJO TAREAS DE TRABAJO

DATOS TRABAJADORES TODOS LOS PUESTOS

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD

EQUIPOS DE TRABAJO

---

RIESGO N° 10

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LOS CENTRO DE TRABAJO, EN TODOS LOS CASOS:MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS  
Tras los últimos estudios de la OMS, el SARS-CoV-2, puede permanecer en entre 3 horas y 4 días, dependiendo de la superficie, la T<sup>a</sup> y H<sup>o</sup> (ej. a 22 °C y 60% de humedad, en superficie de papel 3h, de 1 a 2 días cuando lo aplican sobre madera, ropa o vidrio y más de 4 días cuando se aplica sobre acero inoxidable, etc.)  
Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes (lejía, etanol 62-71% o peróxido hidrógeno...).Por ello es importante que la empresa establezca un plan de limpieza de los centros donde realizan sus tareas los trabajadores , subcontratas, autónomos, etc. Así, como en los centros de publica concurrencia.

MAGNITUD 01. Muy grave

SEVERIDAD 1. Daños graves

PROBABILIDAD 1. Elevada

TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR                    PRIORIDAD                    PERIODICIDAD                    RESPONSABLE                    FECHA PREVISTA                    FECHA REAL                    COSTE ESTIMADO

## MEDIAS PREVENTIVAS SANITARIAS:

### LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS

Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la disolución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad).

La empresa establecerá un plan de limpieza, de los centros de trabajo frente al covid19.

En los centros de pública concurrencia, se extremarán las medidas de limpieza.

Hay que extremar las medidas establecidas en el programa de limpieza y desinfección, especialmente en las áreas comunes (vestuarios, aseos, salas compartidas, etc.) manteniendo siempre una frecuencia adecuada en los servicios de limpieza, con especial atención a los objetos que se manipulan frecuentemente como manetas, pasamanos, ascensores, interruptores, suelos, etc.

Se tendrá especial atención en la limpieza de mobiliario (mesas, mostradores...) teléfonos, cajas registradoras, lavabos, etc.

La limpieza de mobiliario metálico, debido al efecto corrosivo de la lejía, se realizará preferentemente con toallitas desinfectantes o en su defecto con el desinfectante de superficies indicado.

Se facilitará al personal de limpieza, equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, y los desechará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos. Dispondrán de gel o solución desinfectante para manos y guantes desechables.

El personal de limpieza, en caso de tener que limpiar una zona de una persona sospechosa o confirmada de covid 19, deberán emplear todos los EPIS indicados, principalmente mascarilla FPP2, guantes.

Hay que ventilar todas las dependencias y áreas

1. Muy alta

comunes a diario.

La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.

Es importante que no queden zonas húmedas.

Los trabajadores debe lavarse las manos con frecuencia en las zonas habilitadas para tal fin. Lavado de manos: con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no se dispone de agua y jabón se podrán utilizar soluciones hidroalcohólicas (pieles sanas) Garantizar que el establecimiento tenga operativo el lavabo, de personal y clientes, con agua corriente, jabón y papel secante para el lavado de manos, así como solución hidroalcohólica para su desinfección Prohibir el uso de aseos a clientes o terceros, excepto en caso completamente necesario al terminar limpieza del aseo.

Se revisarán, diariamente, el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías. Se recomienda disponer de registro de estas acciones Debe disponer de papeleras y/o contenedores para los desechos en los aseos del personal y estarán también disponibles como refuerzo, en determinadas zonas del establecimiento, para uso de personal y clientes o visitantes.

Siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, los trabajadores y trabajadoras no deben permanecer en la vía pública salvo el tiempo necesario para realizar la prestación de servicios

TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR                    PRIORIDAD                    PERIODICIDAD                    RESPONSABLE                    FECHA PREVISTA                    FECHA REAL                    COSTE ESTIMADO

## MEDIAS PREVENTIVAS SANITARIAS:

### LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS

Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la disolución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad).

La empresa establecerá un plan de limpieza, de los centros de trabajo frente al covid19.

En los centros de pública concurrencia, se extremarán las medidas de limpieza.

Hay que extremar las medidas establecidas en el programa de limpieza y desinfección, especialmente en las áreas comunes (vestuarios, aseos, salas compartidas, etc.) manteniendo siempre una frecuencia adecuada en los servicios de limpieza, con especial atención a los objetos que se manipulan frecuentemente como manetas, pasamanos, ascensores, interruptores, suelos, etc.

Se tendrá especial atención en la limpieza de mobiliario (mesas, mostradores...) teléfonos, cajas registradoras, lavabos, etc.

La limpieza de mobiliario metálico, debido al efecto corrosivo de la lejía, se realizará preferentemente con toallitas desinfectantes o en su defecto con el desinfectante de superficies indicado.

Se facilitará al personal de limpieza, equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, y los desechará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos. Dispondrán de gel o solución desinfectante para manos y guantes desechables.

El personal de limpieza, en caso de tener que limpiar una zona de una persona sospechosa o confirmada de covid 19, deberán emplear todos los EPIS indicados, principalmente mascarilla FPP2, guantes.

Hay que ventilar todas las dependencias y áreas

1. Muy alta

comunes a diario.

La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.

Es importante que no queden zonas húmedas.

Los trabajadores debe lavarse las manos con frecuencia en las zonas habilitadas para tal fin. Lavado de manos: con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no se dispone de agua y jabón se podrán utilizar soluciones hidroalcohólicas (pieles sanas) Garantizar que el establecimiento tenga operativo el lavabo, de personal y clientes, con agua corriente, jabón y papel secante para el lavado de manos, así como solución hidroalcohólica para su desinfección Prohibir el uso de aseos a clientes o terceros, excepto en caso completamente necesario al terminar limpieza del aseo.

Se revisarán, diariamente, el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías. Se recomienda disponer de registro de estas acciones Debe disponer de papeleras y/o contenedores para los desechos en los aseos del personal y estarán también disponibles como refuerzo, en determinadas zonas del establecimiento, para uso de personal y clientes o visitantes.

Siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, los trabajadores y trabajadoras no deben permanecer en la vía pública salvo el tiempo necesario para realizar la prestación de servicios

RIESGO N° 11

RIESGO IDENTIFICADO 34.Patologías y/o enfermedades debidas a la organización o al clima laboral

PUESTO DE TRABAJO TAREAS DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO TRABAJADORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES ESENCIALES EN EL CENTRO

En esta situación tan excepcional en el entorno personal y laboral, los trabajadores pueden mostrar estados de ansiedad, estrés, que puedan derivar en conflictos interpersonales. Esto supone un riesgo psicosocial que puede afectar tanto a la salud de los trabajadores, como a la salud de la propia organización. Repercutiendo en el ambiente laboral y su productividad.

TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJOS A DISTANCIA

El teletrabajo impuesto por las medidas extraordinarias a implantar por la empresa en esta situación, excepcional y de forma imprevista, hace que el trabajador tenga que adaptarse, en su domicilio, a esta nueva situación de trabajo en un estado de confinamiento. El estrés son reacciones normales en estas situaciones, y que se pueden manifestar de muchas formas como pensamiento recurrente, pesimismo, preocupación constante, irritabilidad, mal humor, ansiedad, problemas de concentración, etc. Factores psicosociales a tener en cuenta.

En esta situación, la dirección, coordinadores, mandos intermedios...son elementos fundamentales, puesto que son los que organizan el trabajo, lo asignan...y pueden detectar las necesidades de los trabajadores.

MAGNITUD No valorable directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 1. Elevada

TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR

PRIORIDAD

PERIODICIDAD

RESPONSABLE

FECHA PREVISTA

FECHA REAL

COSTE ESTIMADO

Informar y formar a los trabajadores en aspectos psicosociales derivados de la situación excepcional del momento que pueden afectar a los trabajadores y medidas preventivas.

1. Muy alta

## EN TODOS LOS CASOS

Conoce el problema (indicaciones informativas covid-19 facilitado por SPA), es fundamental para organizar el trabajo.

Empatiza con el trabajador en esta situación tan adversa. Se amable

Protégelos, en la medida de lo posible, del miedo y la incertidumbre laboral: comunica los cambios de la situación contractual, la situación global de la empresa Comunícate con tus trabajadores y mantén una información actualizada y precisa: deja claro los nuevos procedimientos

Informales de las recomendaciones que establezcan las instituciones oficiales.

No permitas que se estigmatice, en su incorporación, a los trabajadores que se hayan podido ver afectados por el Covid-19

Racionaliza las cargas de trabajo.

Estate siempre disponible para resolver problemas de los trabajadores

## 1. Muy alta

## TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJOS A DISTANCIA

## 1. Muy alta

Al organizar el trabajo ten en cuenta algunas circunstancias actuales que limitan las tareas a desarrollar por los trabajadores

La novedad del entorno de trabajo

La situación familiar con posibles hijos o personas mayores a cargo en el hogar

El aislamiento social y confinamiento

Los miedos e incertidumbres laborales y socioeconómicos que amenazan

Los espacios y los recursos compartidos por varias personas ante las mismas circunstancias en los domicilios

Ello requiere un esfuerzo extra de organización del trabajo, de comprensión, de paciencia, de flexibilidad y de tener informados a los trabajadores

## TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJOS A DISTANCIA

Recomendaciones para la organización del trabajo:

Facilita que los trabajadores sigan las instrucciones, según las restricciones exigidas en cada momento por parte de las autoridades.

Infórmate de los recursos técnicos con que cuenta cada trabajador para el desempeño de su trabajo y ten en cuenta que pueden tener que ser compartidos con otras personas del hogar. En la medida de tus posibilidades provéele de los que necesite.

Establece canales de comunicación individualizados y/o de grupo: correo electrónico, redes sociales,

**videoconferencia, teléfono...**

Garantiza una carga de trabajo equilibrada a cada empleado y asigna de forma concreta las tareas y cometidos. Si no es estrictamente necesario no incrementes las exigencias.

Establece y da a conocer de forma clara los nuevos procedimientos de trabajo.

Establece objetivos y plazos razonables y hazlo con cierta antelación para que el trabajador pueda organizar su trabajo para amoldarse a sus nuevas circunstancias. Prioriza las tareas y relega a otro momento las menos necesarias.

Establece un horario de disponibilidad para empleador y trabajadores pero ten en cuenta que trabajar en casa no significa tener que estar disponible las 24 horas.

Proporciona algún sistema de contacto para que los trabajadores puedan relacionarse fácilmente entre ellos.

Establece un programa de contacto profesional y personal con los trabajadores cada varios días; infórmate de cómo les va, cuál es su situación personal y profesional, motívalos y ánímalos. ¡Que no se sientan solos!

Permanece siempre a disposición para resolver cualquier problema, duda o inquietud de los trabajadores.

Reconoce y pondera el trabajo realizado, especialmente en estas circunstancias tan difíciles.

**Proporcionales “feedback” regular de su trabajo.**

## 1. Muy alta

Facilita recomendaciones del puesto de trabajo,  
iluminación, posturas de trabajo

RIESGO N° 13

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

PUESTO DE TRABAJO TAREAS DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DESPLAZAMIENTOS DE LOS TRABAJADORES EN TODOS LOS CASOS :MEDIDAS PRENTIVAS SANITARIAS  
Desplazamientos en transporte público, privado complementario y en vehículos particular de trabajadores, al ir y venir al centro de trabajo y/o en la realización de sus tareas.

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 1. Elevada

## TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>Se reducirán al mínimo los viajes por motivo de trabajo.</p> <p>Se recomienda, preferiblemente, el uso de vehículo particular, al transporte público.</p> <p>Los trabajadores/as en el uso del vehículo particular para al ir centro de trabajo, deben acudir de forma individual, como así lo exige la Autoridad Sanitaria, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales.</p> <p>El transporte público, privado complementario y particular de personas en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, llevado a cabo en el marco de los supuestos de desplazamientos autorizados, en los que tenga que viajar más de una persona en el vehículo, debe respetar que vaya como máximo una persona por cada hilera de asientos y que haya la mayor distancia posible entre los ocupantes.</p> <p>-Los transportes privados complementarios prevé la posibilidad de que haya dos personas en la cabina del vehículo de transporte de mercancías cuando sea necesario por razón del tipo de transporte que se tenga que hacer, siempre que se cumplan todas las medidas y las instrucciones de protección indicadas por el Ministerio de Sanidad.</p>	1. Muy alta					

## TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>-Se reducirán al mínimo los viajes por motivo de trabajo.</p> <p>Se recomienda, preferiblemente, el uso de vehículo particular, al transporte público.</p> <p>Los trabajadores/as en el uso del vehículo particular para al ir centro de trabajo, deben acudir de forma individual, como así lo exige la Autoridad Sanitaria, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales.</p> <p>El transporte público, privado complementario y particular de personas en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, llevado a cabo en el marco de los supuestos de desplazamientos autorizados, en los que tenga que viajar más de una persona en el vehículo, debe respetar que vaya como máximo una persona por cada hilera de asientos y que haya la mayor distancia posible entre los ocupantes.</p> <p>-Los transportes privados complementarios prevé la posibilidad de que haya dos personas en la cabina del vehículo de transporte de mercancías cuando sea necesario por razón del tipo de transporte que se tenga que hacer, siempre que se cumplan todas las medidas y las instrucciones de protección indicadas por el Ministerio de Sanidad.</p>	1. Muy alta					

RIESGO N° 16

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

PUESTO DE TRABAJO TAREAS DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO TAREAS EN OFICINAS Y DESPACHOS CON MESAS Y PVD'S

Cuyas tareas son propias de gestión y administración para dar continuidad a la actividad de la empresa, no siendo posible adaptarlas a teletrabajo.

Útiles y herramientas, utilizados en sus tareas: pvd's, fotocopiadoras, teléfono, grapadoras, etc.

La actividad se considera de baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de zonas de trabajo, etc.).

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 2. Suficiente

## TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL <p>La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI). El trabajador ha de utilizar la protección respiratoria proporcionada por la empresa (cuando no se pueda garantizar la distancia mínima de seguridad establecida entre mesas y zonas de trabajo y/u otra protección (mamparas de separación...) durante la jornada laboral</p> <p>Guantes: Se debe hacer uso de guantes de protección para tocar superficies de uso común. En el caso de no llevarlos, será obligatorio lavarse las manos cada vez que se entre en el local y se toque algún elemento de las puertas u otras superficies comunes</p> <p>Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual.</p> <p><b>Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus</b> son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI.</li><li>-Guantes de protección</li></ul>	1. Muy alta					

- Debe mantener la distancia de seguridad de dos metros con el resto de trabajadores o trabajadoras durante la realización de las tareas, en despachos y oficinas, salas de reuniones, vestuarios y aseos.
- Debe lavarse las manos con frecuencia en las zonas habilitadas para tal fin.
- Debe mantener limpios los aseos, vestuarios y otras zonas comunes, y utilizar los productos de desinfección que sean indicados.
- En despachos y oficinas, se aconseja no compartir objetos (bolígrafos, grapadora, tijeras, etc.).Apelar a la responsabilidad.
- No debe compartir cubiertos, vasos, botellas o bebidas con compañeros. Los envases serán desechables
- Debe recordarse no compartir los equipos de protección individual (guantes, mascarillas, etc.) con otros trabajadores. Si las medidas de distancia de seguridad no se pueden garantizar , es necesario llevarlos.
- No debe tocarse la cara (especialmente los ojos, la boca y la nariz) aunque lleve los guantes puestos.
- En caso de haber hecho algún viaje fuera de la comunidad autónoma durante los últimos treinta días, deberá comunicarlo a la empresa.
- Siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, los trabajadores y trabajadoras no deben permanecer en la vía pública salvo el tiempo necesario para realizar la prestación de servicios.
- Disponer de soluciones alcohólicas o toallitas desechables, para la limpieza de la mesa y zona de trabajo. Especialmente si ha estornudado sobre la zona.
- Ventilar de manera regular.
- Se debe hacer uso de guantes de protección sanitaria para tocar superficies de uso común. En el caso de no llevarlos, será obligatorio lavarse las manos cada vez que se entre en el local y se toque algún elemento de las puertas u otras superficies comunes.
- En el caso que sea preciso atender a terceros, para la expedición de cualquier documentación, se evitará el

1. Muy alta

contacto directo.

-Se usará una papelera para que se depositen los guantes y las mascarillas desechables, una vez utilizados.

TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR                    PRIORIDAD                    PERIODICIDAD                    RESPONSABLE                    FECHA PREVISTA                    FECHA REAL                    COSTE ESTIMADO

- Debe mantener la distancia de seguridad de dos metros con el resto de trabajadores o trabajadoras durante la realización de las tareas, en despachos y oficinas, salas de reuniones, vestuarios y aseos.
- Debe lavarse las manos con frecuencia en las zonas habilitadas para tal fin.
- Debe mantener limpios los aseos, vestuarios y otras zonas comunes, y utilizar los productos de desinfección que sean indicados.
- En despachos y oficinas, se aconseja no compartir objetos (bolígrafos, grapadora, tijeras, etc.).Apelar a la responsabilidad.
- No debe compartir cubiertos, vasos, botellas o bebidas con compañeros. Los envases serán desechables
- Debe recordarse no compartir los equipos de protección individual (guantes, mascarillas, etc.) con otros trabajadores. Si las medidas de distancia de seguridad no se pueden garantizar , es necesario llevarlos.
- No debe tocarse la cara (especialmente los ojos, la boca y la nariz) aunque lleve los guantes puestos.
- Siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, los trabajadores y trabajadoras no deben permanecer en la vía pública salvo el tiempo necesario para realizar la prestación de servicios.
- Disponer de soluciones alcohólicas o toallitas desechables, para la limpieza de la mesa y zona de trabajo. Especialmente si ha estornudado sobre la zona.
- Ventilar de manera regular.
- Se debe hacer uso de guantes de protección sanitaria para tocar superficies de uso común. En el caso de no llevarlos, será obligatorio lavarse las manos cada vez que se entre en el local y se toque algún elemento de las puertas u otras superficies comunes.
- En el caso que sea preciso atender a terceros, para la expedición de cualquier documentación, se evitirá el contacto directo.
- Se usará una papelera para que se depositen los guantes y las mascarillas desechables, una vez

1. Muy alta

utilizados.

## TIPO DE ACCION PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI). El trabajador ha de utilizar la protección respiratoria proporcionada por la empresa (cuando no se pueda garantizar la distancia mínima de seguridad establecida entre mesas y zonas de trabajo y/u otra protección (mamparas de separación...) durante la jornada laboral Guantes: Se debe hacer uso de guantes de protección para tocar superficies de uso común. En el caso de no llevarlos, será obligatorio lavarse las manos cada vez que se entre en el local y se toque algún elemento de las puertas u otras superficies comunes. Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual. <b>Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus</b> son: -Una mascarilla de alta eficacia FFP2 . Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. -Guantes de protección	1. Muy alta					

RIESGO N° 17

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

PUESTO DE TRABAJO TAREAS DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO TAREAS EN TALLERES

Tareas de mantenimiento esenciales para la continuidad de la actividad de la empresa (reparaciones de instalaciones, equipos, vehículos, etc).

Atención al público (clientes, proveedores, repartidores....)

Uso de Equipos y herramientas( llaves,...)

Uso de vehículos

La actividad se considera de baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de zonas de trabajo, etc.).

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 2. Suficiente

## TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL <p>La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI). Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual.</p> <p><b>Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus</b> son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI.</li><li>-Guantes de protección</li></ul> <p>El trabajador ha de utilizar la protección respiratoria proporcionada por la empresa, cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad.</p>	1. Muy alta					

## EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la limpieza de equipos, útiles o herramientas, puede utilizar lejía de uso doméstico diluida en agua, extremando las medidas de protección a agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la disolución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad).

-Cada trabajador deberá contar con sus propias herramientas o útiles de trabajo. Limpieza de estas, una vez acabada la tarea

-Los trabajadores que, en las labores relacionadas con el puesto de trabajo, utilizan cualquier equipo o herramienta manual u otros utensilios de trabajo deberán:

Antes de su uso, realizar la limpieza de estos, con los productos indicados

-Es obligatorio llevar guantes de protección durante su manipulación.

Debe extremar las condiciones de limpieza de los equipos, útiles o herramientas, sobre todo si las utilizan varias personas. Se realizará la limpieza antes y al finalizar su uso.

-En referencia a los equipos móviles y vehículos siempre que se abandone este, se deberá limpiar. En concreto los mandos, palancas, volantes y los puntos de agarre para el acceso. Con los productos indicados para tal fin.

Se realizará la limpieza más exhaustiva de equipos, herramientas y útiles, utilizados en la realización de sus tareas, al finalizar la jornada. Con los productos indicados para tal fin.

Los trabajadores colocarán los equipos y herramientas en los lugares destinados para ellos, una vez limpios y al finalizar la jornada

## 1. Muy alta

Los trabajadores deben:

Mantener una separación mínima de 2 metros entre trabajadores/as y demás personas para la realización de las tareas

Se recomienda delimitar un área de trabajo, si es posible, para asegurar la distancia interpersonal mínima.

Evitar el contacto físico en la entrega y recepción de mercancías, mantener la distancia mínima establecida.

Evitar el contacto físico en la entrega y recepción de albaranes y fomentar el intercambio electrónico de estos documentos.

Limitar al máximo el acceso a zonas distintas del taller, salvo que sea estrictamente necesario.

1. Muy alta

TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR                    PRIORIDAD                    PERIODICIDAD                    RESPONSABLE                    FECHA PREVISTA                    FECHA REAL                    COSTE ESTIMADO

## EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la limpieza de equipos, útiles o herramientas, puede utilizar lejía de uso doméstico diluida en agua, extremando las medidas de protección a agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la disolución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad).

-Cada trabajador deberá contar con sus propias herramientas o útiles de trabajo. Limpieza de estas, una vez acabada la tarea

-Los trabajadores que, en las labores relacionadas con el puesto de trabajo, utilizan cualquier equipo o herramienta manual u otros utensilios de trabajo deberán:

Antes de su uso, realizar la limpieza de estos, con los productos indicados

-Es obligatorio llevar guantes de protección durante su manipulación.

Debe extremar las condiciones de limpieza de los equipos, útiles o herramientas, sobre todo si las utilizan varias personas. Se realizará la limpieza antes y al finalizar su uso.

-En referencia a los equipos móviles y vehículos siempre que se abandone este, se deberá limpiar. En concreto los mandos, palancas, volantes y los puntos de agarre para el acceso. Con los productos indicados para tal fin.

Se realizará la limpieza más exhaustiva de equipos, herramientas y útiles, utilizados en la realización de sus tareas, al finalizar la jornada. Con los productos indicados para tal fin.

Los trabajadores colocarán los equipos y herramientas en los lugares destinados para ellos, una vez limpios y al finalizar la jornada

## 1. Muy alta

Los trabajadores deben:

Mantener una separación mínima de 2 metros entre trabajadores/as y demás personas para la realización de las tareas

Se recomienda delimitar un área de trabajo, si es posible, para asegurar la distancia interpersonal mínima.

Evitar el contacto físico en la entrega y recepción de mercancías, mantener la distancia mínima establecida.

Evitar el contacto físico en la entrega y recepción de albaranes y fomentar el intercambio electrónico de estos documentos.

Limitar al máximo el acceso a zonas distintas del taller, salvo que sea estrictamente necesario.

1. Muy alta

#### TIPO DE ACCION PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL  La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI).  Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual. <b>Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus</b> son: -Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. -Guantes de protección El trabajador ha de utilizar la protección respiratoria proporcionada por la empresa, cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad.	1. Muy alta					

RIESGO N° 18

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

PUESTO DE TRABAJO TAREAS DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO TAREAS EN ALMACENES

Tareas de almacenamiento (organización de mercancías en estanterías, preparado de pedidos, etc) esenciales para la continuidad de la actividad de la empresa

Uso de Equipos y herramientas (transpaletas, carretillas elevadoras, etc).

La actividad se considera de baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de zonas de trabajo, etc.)

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 2. Suficiente

TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR                    PRIORIDAD                    PERIODICIDAD                    RESPONSABLE                    FECHA PREVISTA                    FECHA REAL                    COSTE ESTIMADO

## EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la limpieza de equipos, útiles o herramientas, puede utilizar lejía de uso doméstico diluida en agua, extremando las medidas de protección a agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la disolución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad).

-Cada trabajador deberá contar con sus propias herramientas o útiles de trabajo. Limpieza de estas, una vez acabada la tarea

-Los trabajadores que, en las labores relacionadas con el puesto de trabajo, utilizan cualquier equipo o herramienta manual u otros utensilios de trabajo deberán:

Antes de su uso, realizar la limpieza de estos, con los productos indicados

-Es obligatorio llevar guantes de protección durante su manipulación.

Debe extremar las condiciones de limpieza de los equipos, útiles o herramientas, sobre todo si las utilizan varias personas. Se realizará la limpieza antes y al finalizar su uso.

-En referencia a los equipos móviles (carretillas elevadoras, carretilla eléctrica, etc.), siempre que se abandone este, se deberá limpiar. En concreto los mandos, palancas, volantes y los puntos de agarre para el acceso. Con los productos indicados para tal fin.

Se realizará la limpieza más exhaustiva de equipos, herramientas y útiles, utilizados en la realización de sus tareas, al finalizar la jornada. Con los productos indicados para tal fin.

Los trabajadores colocarán los equipos y herramientas en los lugares destinados para ellos, una vez limpios y al finalizar la jornada

## 1. Muy alta

Evitar el contacto físico en la entrega y recepción de mercancías, mantener la distancia mínima establecida.

Evitar el contacto físico en la entrega y recepción de albaranes y fomentar el intercambio electrónico de estos documentos.

Limitar al máximo el acceso a zonas distintas del almacén, salvo que sea estrictamente necesario.

**EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI).

Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual.

**Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus**

son:

-Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI.  
-Guantes de protección

**TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN**

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>Los trabajadores deben: Mantener una separación mínima de 2 metros entre trabajadores/as y demás personas para la realización de las tareas Se recomienda delimitar un área de trabajo, si es posible, para asegurar la distancia interpersonal mínima. Evitar el contacto físico en la entrega y recepción de mercancías, mantener la distancia mínima establecida. Evitar el contacto físico en la entrega y recepción de albaranes y fomentar el intercambio electrónico de estos documentos. Limitar al máximo el acceso a zonas distintas del almacén, salvo que sea estrictamente necesario.</p>	1. Muy alta					

## EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

-Para la limpieza de equipos, útiles o herramientas, puede utilizar lejía de uso doméstico diluida en agua, extremando las medidas de protección a agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la disolución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad).

-Cada trabajador deberá contar con sus propias herramientas o útiles de trabajo. Limpieza de estas, una vez acabada la tarea

-Los trabajadores que, en las labores relacionadas con el puesto de trabajo, utilizan cualquier equipo o herramienta manual u otros utensilios de trabajo deberán:

Antes de su uso, realizar la limpieza de estos, con los productos indicados

-Es obligatorio llevar guantes de protección durante su manipulación.

Debe extremar las condiciones de limpieza de los equipos, útiles o herramientas, sobre todo si las utilizan varias personas. Se realizará la limpieza antes y al finalizar su uso.

-En referencia a los equipos móviles (carretillas elevadoras, carretilla eléctrica, etc.), siempre que se abandone este, se deberá limpiar. En concreto los mandos, palancas, volantes y los puntos de agarre para el acceso. Con los productos indicados para tal fin.

Se realizará la limpieza más exhaustiva de equipos, herramientas y útiles, utilizados en la realización de sus tareas, al finalizar la jornada. Con los productos indicados para tal fin.

Los trabajadores colocarán los equipos y herramientas en los lugares destinados para ellos, una vez limpios y al finalizar la jornada

## 1. Muy alta

## TIPO DE ACCION PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI). Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual. <b>Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus</b> son: -Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. -Guantes de protección El trabajador ha de utilizar la protección respiratoria proporcionada por la empresa, cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad .	1. Muy alta					

RIESGO N° 19

RIESGO IDENTIFICADO 27.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes químicos

PUESTO DE TRABAJO TAREAS DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO TAREAS DE TRANSPORTE Y REPARTO DE MERCANCIAS

Tareas esenciales para la continuidad de la actividad de la empresa (carga y descarga de mercancías en el vehículo, desplazamientos para entrega o recogida de mercancías en instalaciones de clientes y proveedores etc).

Uso de Equipos y herramientas (transpaletas, etc.)

Uso de vehículos (furgonetas, camiones...)

Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 2. Suficiente

## TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>Los trabajadores deben:</p> <p>Mantener una separación mínima de 2 metros entre trabajadores/as y demás personas para la realización de las tareas</p> <p>Las operaciones de carga y descarga se planificarán de modo que se realicen con la mayor celeridad. Se recomienda delimitar un área de trabajo, cuando sea el repartidor o transportista quien cargue y descargue el vehículo, y mantener siempre la distancia interpersonal mínima.</p> <p>Evitar el contacto físico en la entrega y recepción de albaranes y fomentar el intercambio electrónico de estos documentos.</p> <p>Limitar al máximo el acceso a zonas distintas del almacén o zona de trabajo salvo que sea estrictamente necesario.</p> <p>Permanecer en la cabina del vehículo el máximo tiempo posible durante la estancia en las instalaciones de clientes, salvo en operaciones de carga y descarga .</p>	1. Muy alta					

## EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la limpieza de equipos, útiles o herramientas, puede utilizar lejía de uso doméstico diluida en agua, extremando las medidas de protección a agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la disolución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad).

-Cada trabajador deberá contar con sus propias herramientas o útiles de trabajo. Limpieza de estas, una vez acabada la tarea

-Los trabajadores que, en las labores relacionadas con el puesto de trabajo, utilizan cualquier equipo o herramienta manual u otros utensilios de trabajo deberán:

Antes de su uso, realizar la limpieza de estos, con los productos indicados

-Es obligatorio llevar guantes de protección durante su manipulación.

Debe extremar las condiciones de limpieza de los equipos, útiles o herramientas, sobre todo si las utilizan varias personas. Se realizará la limpieza antes y al finalizar su uso.

-En referencia a los vehículos, siempre que se abandone este, se deberá limpiar. En concreto los mandos, palancas, volantes y los puntos de agarre para el acceso. Con los productos indicados para tal fin.

Se realizará la limpieza más exhaustiva de equipos, herramientas y útiles, utilizados en la realización de sus tareas, al finalizar la jornada. Con los productos indicados para tal fin.

Los trabajadores colocarán los equipos y herramientas en los lugares destinados para ellos, una vez limpios y al finalizar la jornada

## 1. Muy alta

## EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI).

Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual.

**Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus**

son:

-Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI.

-Guantes de protección

El trabajador ha de utilizar la protección respiratoria proporcionada por la empresa(cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad y/u otra protección durante la jornada laboral).

## 1. Muy alta

## TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>Los trabajadores deben:</p> <p>Mantener una separación mínima de 2 metros entre trabajadores/as y demás personas para la realización de las tareas</p> <p>Las operaciones de carga y descarga se planificarán de modo que se realicen con la mayor celeridad. Se recomienda delimitar un área de trabajo, cuando sea el repartidor o transportista quien cargue y descargue el vehículo, y mantener siempre la distancia interpersonal mínima.</p> <p>Evitar el contacto físico en la entrega y recepción de albaranes y fomentar el intercambio electrónico de estos documentos.</p> <p>LIMITAR AL MÁXIMO EL ACCESO A ZONAS DISTINTAS DEL ALMACÉN O ZONA DE TRABAJO SALVO QUE SEA ESTRÍCTAMENTE NECESARIO.</p> <p>Permanecer en la cabina del vehículo el máximo tiempo posible durante la estancia en las instalaciones de clientes, salvo en operaciones de carga y descarga .</p>	1. Muy alta					

## EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

-Para la limpieza de equipos, útiles o herramientas, puede utilizar lejía de uso doméstico diluida en agua, extremando las medidas de protección a agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la disolución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad).

-Cada trabajador deberá contar con sus propias herramientas o útiles de trabajo. Limpieza de estas, una vez acabada la tarea

-Los trabajadores que, en las labores relacionadas con el puesto de trabajo, utilizan cualquier equipo o herramienta manual u otros utensilios de trabajo deberán:

Antes de su uso, realizar la limpieza de estos, con los productos indicados

-Es obligatorio llevar guantes de protección durante su manipulación.

Debe extremar las condiciones de limpieza de los equipos, útiles o herramientas, sobre todo si las utilizan varias personas. Se realizará la limpieza antes y al finalizar su uso.

-En referencia a los vehículos, siempre que se abandone este, se deberá limpiar. En concreto los mandos, palancas, volantes y los puntos de agarre para el acceso. Con los productos indicados para tal fin.

Se realizará la limpieza más exhaustiva de equipos, herramientas y útiles, utilizados en la realización de sus tareas, al finalizar la jornada. Con los productos indicados para tal fin.

Los trabajadores colocarán los vehículos, equipos y herramientas en los lugares destinados para ellos, una vez limpios y al finalizar la jornada.

## 1. Muy alta

## TIPO DE ACCION PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL <p>La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI). Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual.</p> <p><b>Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus</b> son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI.</li><li>-Guantes de protección</li></ul> <p>El trabajador ha de utilizar la protección respiratoria proporcionada por la empresa(cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad y/u otra protección durante la jornada laboral).</p>	1. Muy alta					

RIESGO N° 22

RIESGO IDENTIFICADO 35.Otros (medioambientales, legislativos, no clasificables, ....)

PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL R.D. 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Debido a la entrada de empresas para la realización de diversas tareas (proveedores, subcontratas, etc.), es posible que se produzcan situaciones de riesgo tanto para los trabajadores del centro como para los posibles trabajadores externos, en cuanto al covid19.

MAGNITUD 01. Muy grave

SEVERIDAD 1. Daños graves

PROBABILIDAD 1. Elevada

## TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
Se implantará un procedimiento de coordinación de actividades empresariales según el artículo 24 de la Ley 31/95 y el RD. 171/2004, comprobando el cumplimiento en materia preventiva, de las medidas adoptadas en la empresa frente al covid 19, para la seguridad de sus trabajadores.	1. Muy alta					

RIESGO N° 24

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

## PUESTO DE TRABAJO TAREAS DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

## DESCRIPCIÓN DEL RIESGO TAREAS DE LIMPIEZA EN LOS CENTROS

Tareas de limpieza (mobilario, suelos..etc.) esenciales, para la continuidad de la actividad de la empresa (despachos, oficinas, centros venta de alimentación, materiales de construcción, fabricas de producción y elaboración de alimentos, etc).  
Uso de Equipos (equipos móviles de limpieza, carros, etc.) y herramientas (escobas, fregonas, mopas, etc.)  
Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 2. Suficiente

TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR                    PRIORIDAD                    PERIODICIDAD                    RESPONSABLE                    FECHA PREVISTA                    FECHA REAL                    COSTE ESTIMADO

## EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la limpieza de equipos, útiles o herramientas, puede utilizar lejía de uso doméstico diluida en agua, extremando las medidas de protección a agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la disolución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad).

-Cada trabajador deberá contar con sus propias herramientas o útiles de trabajo. Limpieza de estas, una vez acabada la tarea

-Los trabajadores que, en las labores relacionadas con el puesto de trabajo, utilizan cualquier equipo o herramienta manual u otros utensilios de trabajo deberán:

Antes de su uso, realizar la limpieza de estos, con los productos indicados

-Es obligatorio llevar guantes de protección durante su manipulación.

Debe extender las condiciones de limpieza de los equipos, útiles o herramientas, sobre todo si las utilizan varias personas. Se realizará la limpieza antes y al finalizar su uso.

-En referencia a los equipos móviles de limpieza, siempre que se abandone este, se deberá limpiar. En concreto los mandos, palancas, volantes y los puntos de agarre para el acceso. Con los productos indicados para tal fin.

Se realizará la limpieza más exhaustiva de equipos, herramientas y útiles, utilizados en la realización de sus tareas, al finalizar la jornada. Con los productos indicados para tal fin.

Los trabajadores colocarán los equipos y herramientas en los lugares destinados para ellos, una vez limpios y al finalizar la jornada

## EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI).

Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual.

### **Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus**

son:

- Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI.
- Guantes de protección en todas las tareas

Debe mantener la distancia de seguridad de dos metros con el resto de los trabajadores/as o clientes, durante la realización de las tareas de limpieza en las instalaciones (despachos y oficinas, centros comerciales, etc..), en el uso de salas comunes, vestuarios y aseos...

Debe lavarse las manos con frecuencia en las zonas habilitadas para tal fin. Lavado de manos: con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no se dispone de agua y jabón se podrán utilizar soluciones hidroalcohólicas (pieles sanas).

Debe extremar las medidas establecidas en el programa de limpieza y desinfección, especialmente en las áreas comunes (vestuarios, aseos, salas compartidas, etc.) manteniendo siempre una frecuencia adecuada en los servicios de limpieza, con especial atención a los objetos que se manipulan frecuentemente como manetas, pasamanos, ascensores, interruptores, suelos etc.

Se tendrá especial atención en la limpieza de mobiliario (mesas, mostradores...) teléfonos, cajas registradoras, lavabos, etc.

Se utilizará para la limpieza, preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad). Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la lejía.

La limpieza de mobiliario metálico, debido al efecto corrosivo de la lejía, se realizará preferentemente con toallitas desinfectantes o en su defecto con el desinfectante de superficies indicado.

Se facilitará al personal de limpieza, equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, y los desechará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos.

Hay que ventilar todas las dependencias y áreas

comunes a diario.

La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.

Es importante que no queden zonas húmedas

Dispondrán de gel o solución desinfectante para manos, y guantes desechables en los carros

Limpieza de los útiles, herramientas( palos de escoba, fregonas, mopas...) y equipos de trabajo (equipos de limpieza móviles...) , antes de su uso y al finalizar la tarea. Utilizar los productos de desinfección que sean indicado.

No debe compartir cubiertos, vasos, botellas o bebidas con compañeros. Los envases serán desechables

Debe recordarse no compartir los equipos de protección individual (guantes, mascarillas, etc.) con otros trabajadores.

No debe tocarse la cara (especialmente los ojos, la boca y la nariz) aunque lleve los guantes puestos.

Utilizar papeleras y/o contenedores para los desechos (mascarillas, guantes, pañuelos...) en los aseos del personal y estarán también disponibles como refuerzo, en determinadas zonas del centro.

Siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, los trabajadores y trabajadoras no deben permanecer en la vía pública salvo el tiempo necesario para realizar la prestación de servicios

TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR                    PRIORIDAD                    PERIODICIDAD                    RESPONSABLE                    FECHA PREVISTA                    FECHA REAL                    COSTE ESTIMADO

## EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la limpieza de equipos, útiles o herramientas, puede utilizar lejía de uso doméstico diluida en agua, extremando las medidas de protección a agentes químicos. Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la disolución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad).

-Cada trabajador deberá contar con sus propias herramientas o útiles de trabajo. Limpieza de estas, una vez acabada la tarea

-Los trabajadores que, en las labores relacionadas con el puesto de trabajo, utilizan cualquier equipo o herramienta manual u otros utensilios de trabajo deberán:

Antes de su uso, realizar la limpieza de estos, con los productos indicados

-Es obligatorio llevar guantes de protección durante su manipulación.

Debe extender las condiciones de limpieza de los equipos, útiles o herramientas, sobre todo si las utilizan varias personas. Se realizará la limpieza antes y al finalizar su uso.

-En referencia a los equipos móviles de limpieza, siempre que se abandone este, se deberá limpiar. En concreto los mandos, palancas, volantes y los puntos de agarre para el acceso. Con los productos indicados para tal fin.

Se realizará la limpieza más exhaustiva de equipos, herramientas y útiles, utilizados en la realización de sus tareas, al finalizar la jornada. Con los productos indicados para tal fin.

Los trabajadores colocarán los equipos y herramientas en los lugares destinados para ellos, una vez limpios y al finalizar la jornada

Debe mantener la distancia de seguridad de dos metros con el resto de los trabajadores/as o clientes, durante la realización de las tareas de limpieza en las instalaciones (despachos y oficinas, centros comerciales, etc..), en el uso de salas comunes, vestuarios y aseos...

Debe lavarse las manos con frecuencia en las zonas habilitadas para tal fin. Lavado de manos: con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no se dispone de agua y jabón se podrán utilizar soluciones hidroalcohólicas (pieles sanas).

Debe extremar las medidas establecidas en el programa de limpieza y desinfección, especialmente en las áreas comunes (vestuarios, aseos, salas compartidas, etc.) manteniendo siempre una frecuencia adecuada en los servicios de limpieza, con especial atención a los objetos que se manipulan frecuentemente como manetas, pasamanos, ascensores, interruptores, suelos etc.

Se tendrá especial atención en la limpieza de mobiliario (mesas, mostradores...) teléfonos, cajas registradoras, lavabos, etc.

Se utilizará para la limpieza, preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/l, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50g g/l) u otro producto que cumpla con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad (seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad). Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la lejía.

La limpieza de mobiliario metálico, debido al efecto corrosivo de la lejía, se realizará preferentemente con toallitas desinfectantes o en su defecto con el desinfectante de superficies indicado.

Se facilitará al personal de limpieza, equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, y los desechará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos.

Hay que ventilar todas las dependencias y áreas

1. Muy alta

comunes a diario.

La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.

Es importante que no queden zonas húmedas

Dispondrán de gel o solución desinfectante para manos, y guantes desechables en los carros

Limpieza de los útiles, herramientas( palos de escoba, fregonas, mopas...) y equipos de trabajo (equipos de limpieza móviles...) , antes de su uso y al finalizar la tarea. Utilizar los productos de desinfección que sean indicado.

No debe compartir cubiertos, vasos, botellas o bebidas con compañeros. Los envases serán desechables

Debe recordarse no compartir los equipos de protección individual (guantes, mascarillas, etc.) con otros trabajadores.

No debe tocarse la cara (especialmente los ojos, la boca y la nariz) aunque lleve los guantes puestos.

Utilizar papeleras y/o contenedores para los desechos (mascarillas, guantes, pañuelos...) en los aseos del personal y estarán también disponibles como refuerzo, en determinadas zonas del centro.

Siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, los trabajadores y trabajadoras no deben permanecer en la vía pública salvo el tiempo necesario para realizar la prestación de servicios

## TIPO DE ACCION PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
------------------	-----------	--------------	-------------	----------------	------------	----------------

## EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI). Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual.

**Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus**

son:

- Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI.
- Guantes de protección en todas las tareas

RIESGO N° 25

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

PUESTO DE TRABAJO TAREAS DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO TAREAS DE RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS AL CENTRO, ATENCIÓN AL PÚBLICO

Tareas de (recepción de mensajería, documentos, control de accesos, información,etc.) esenciales, para la continuidad de la actividad de la empresa (despachos, oficinas, talleres, almacenes, fábricas, etc).

Útiles y herramientas, utilizados en sus tareas: pvd's, fotocopiadoras, teléfono, grapadoras, etc.

La actividad se considera de baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de zonas de trabajo, etc.).

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 2. Suficiente

TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR      PRIORIDAD      PERIODICIDAD      RESPONSABLE      FECHA PREVISTA      FECHA REAL      COSTE ESTIMADO

Mantener las distancias respecto a la persona atendida 1. Muy alta (entre 1 y 2 metros). Se recomienda señalizar distancia de seguridad recomendada, colocación de mamparas.

Debe lavarse las manos con frecuencia en las zonas habilitadas para tal fin. Lavado de manos: con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no se dispone de agua y jabón se podrán utilizar soluciones hidroalcohólicas (pieles sanas)

Limpieza y desinfección de la zona de trabajo de forma frecuente. Se tendrá especial atención a superficies, pomos de las puertas, muebles, suelo, teléfonos, datafonos, mostradores, pantalla de

**protección, cajas registradoras, pvd's, etc. Para esta** acción puede utilizar lejía de uso doméstico diluida en agua, u otros desinfectantes de acuerdo con las indicaciones de la Autoridad Sanitaria (seguir las instrucciones de las fichas de datos de seguridad) extremando las medidas de protección a agentes químicos.

-Limpiar el mostrador tras cualquier contacto o exposición por parte de clientes con soluciones hidroalcohólicas y toallitas desechables, especialmente si han estornudado sobre el mismo.

- Se recomienda que la empresa disponga de soluciones hidroalcohólicas en los mostradores de recepción con un cartel que inste al uso por parte de los clientes o usuarios.

-Limpiar cualquier material manipulado por parte de clientes.

-Ventilar de manera regular.

-No tocar objetos personales de clientes.

-Disminuir el número de clientes presentes en el centro, y evitar la acumulación de colas o aglomeraciones.

--No compartir objetos, sin limpiarlos antes (tijeras, grapadoras, bolígrafos ...)

-Se debe hacer uso de guantes de protección sanitaria para tocar superficies de uso común.

-Para el cobro o la expedición de cualquier documentación, se evitará el contacto directo, y para

ello:

Se respetarán las medidas establecidas por la empresa para evitar el contacto directo.

En el caso de cobros, fomentar que el cliente realice el pago con tarjeta. En lugar del pago con dinero en efectivo.

Se dispondrá de una papelera para trabajadores y clientes, para que se depositen los guantes y las mascarillas desechables, una vez utilizados.

Prohibir el uso de aseos a clientes o terceros, excepto en caso completamente necesario, y al terminar limpieza del aseo.

#### EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

1. Muy alta

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI).

Uso obligatorio de protección respiratoria proporcionada por la empresa (cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad con trabajadores y clientes).

Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual.

#### **Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus**

son:

-Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI.

-Guantes de protección en todas las tareas

TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR                    PRIORIDAD                    PERIODICIDAD                    RESPONSABLE                    FECHA PREVISTA                    FECHA REAL                    COSTE ESTIMADO

Mantener las distancias respecto a la persona atendida 1. Muy alta (entre 1 y 2 metros). Se recomienda señalizar distancia de seguridad recomendada, colocación de mamparas.

Debe lavarse las manos con frecuencia en las zonas habilitadas para tal fin. Lavado de manos: con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no se dispone de agua y jabón se podrán utilizar soluciones hidroalcohólicas (pieles sanas)

Limpieza y desinfección de la zona de trabajo de forma frecuente. Se tendrá especial atención a superficies, pomos de las puertas, muebles, suelo, teléfonos, datafonos, mostradores, pantalla de

**protección, cajas registradoras, pvd's, etc. Para esta** acción puede utilizar lejía de uso doméstico diluida en agua, u otros desinfectantes de acuerdo con las indicaciones de la Autoridad Sanitaria (seguir las instrucciones de las fichas de datos de seguridad) extremando las medidas de protección a agentes químicos.

-Limpiar el mostrador tras cualquier contacto o exposición por parte de clientes con soluciones hidroalcohólicas y toallitas desechables, especialmente si han estornudado sobre el mismo.

- Se recomienda que la empresa disponga de soluciones hidroalcohólicas en los mostradores de recepción con un cartel que inste al uso por parte de los clientes o usuarios.

-Limpiar cualquier material manipulado por parte de clientes.

-Ventilar de manera regular.

-No tocar objetos personales de clientes.

-Disminuir el número de clientes presentes en el centro, y evitar la acumulación de colas o aglomeraciones.

--No compartir objetos, sin limpiarlos antes (tijeras, grapadoras, bolígrafos ...)

-Se debe hacer uso de guantes de protección sanitaria para tocar superficies de uso común.

-Para el cobro o la expedición de cualquier documentación, se evitará el contacto directo, y para

ello:

Se respetarán las medidas establecidas por la empresa para evitar el contacto directo.

En el caso de cobros, fomentar que el cliente realice el pago con tarjeta. En lugar del pago con dinero en efectivo.

Se dispondrá de una papelera para trabajadores y clientes, para que se depositen los guantes y las mascarillas desechables, una vez utilizados.

Prohibir el uso de aseos a clientes o terceros, excepto en caso completamente necesario, y al terminar limpieza del aseo.

**TIPO DE ACCION PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI). Uso obligatorio de protección respiratoria proporcionada por la empresa (cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad con trabajadores y clientes). Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después de la colocación y de la retirada del equipo de protección individual. <b>Los EPI's establecidos frente al riesgo de coronavirus</b> son: -Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3. Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. -Guantes de protección en todas las tareas	1. Muy alta					

RIESGO N° 26

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO GESTIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS EN EL CENTRO DE TRABAJO

Al entrar y salir del centro de trabajo, se pueden producir aglomeraciones, dificultando el cumplimiento de la distancia mínima de seguridad, pudiéndose incrementar el riesgo.

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 1. Elevada

TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>-Serán flexibles y escalonen los horarios todo lo posible para evitar aglomeraciones de personas en el transporte público, así como en la entrada y salida de los centros de trabajo.</p> <p>Se recomienda suspender el fichaje con huella dactilar sustituyéndolo por cualquier otro sistema</p> <p>-Se deben asegurar las distancias de seguridad en las entradas evitando aglomeraciones, mediante las siguientes medidas:</p> <p>-Se respetarán las medidas, señalización y los dispositivos establecidos por la empresa.</p> <p>-En las colas de entrada/salida/acceso a zonas comunes se respetará la distancia mínima de seguridad entre personas.</p> <p>-Para los proveedores/transportistas y/u otro personal externo, se prohibirá el uso de los baños de los trabajadores de la empresa, y se evitará, en la medida de lo posible, el abandono del vehículo.</p>	1. Muy alta					

## TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>-Serán flexibles y escalonen los horarios todo lo posible para evitar aglomeraciones de personas en el transporte público, así como en la entrada y salida de los centros de trabajo.</p> <p>-Se recomienda suspender el fichaje con huella dactilar sustituyéndolo por cualquier otro sistema</p> <p>-Se deben asegurar las distancias de seguridad en las entradas evitando aglomeraciones, mediante las siguientes medidas:</p> <p>-Se respetarán las medidas, señalización y los dispositivos establecidos por la empresa.</p> <p>-En las colas de entrada/salida/acceso a zonas comunes se respetará la distancia mínima de seguridad entre personas.</p> <p>-Para los proveedores/transportistas y/u otro personal externo, se prohibirá el uso de los baños de los trabajadores de la empresa, y se evitará, en la medida de lo posible, el abandono del vehículo.</p>	1. Muy alta					

RIESGO N° 27

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

## PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

## DESCRIPCIÓN DEL RIESGO USO DE VESTUARIOS, ASEOS Y COMEDORES

Estancias donde el riesgo de contacto puede acrecentarse.

MAGNITUD No valorable directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 1. Elevada

## TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>-La distancia de seguridad que debe mantenerse de separación entre trabajadores y trabajadoras debe ser como mínimo de dos metros en comedores, vestuarios, y aseos, o se deberán emplear los Equipos de Protección Respiratoria.</p> <p>-La empresa establecerá un plan de limpieza, de vestuarios, aseos, comedores y salas compartidas, etc. Manteniendo siempre una frecuencia adecuada en los servicios de limpieza (como mínimo una vez al día) con especial atención a los objetos que se manipulan frecuentemente como manetas, lavabos, interruptores, suelos, etc.</p> <p>-Disponer de taquillas individuales.</p> <p>-Evitar el uso de perchas, para evitar el contacto de las prendas.</p> <p>-Cada trabajador será el responsable de la limpieza de su taquilla.</p> <p>-Prohibir el uso de aseos a clientes o terceros, excepto en caso completamente necesario al terminar limpieza del aseo.</p> <p>- Planificarán los turnos para el almuerzo que evite aglomeraciones y permita cumplir las distancias de seguridad de 2m</p> <p>-Debe disponer de papeleras para los desechos, (mascarillas, guantes...) en comedores, vestuarios, y aseos.</p> <p>-No sacudir la ropa</p> <p>-Limpieza diaria de ropa de trabajo</p> <p>-Para la ropa de trabajo, se recomienda que al terminar se meta en bolsas, se cierren estas y se lleven a donde se realiza su lavado habitual, que tendrá que ser con agua caliente. Recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.</p>	1. Muy alta					

## TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>-La distancia de seguridad que debe mantenerse de separación entre trabajadores y trabajadoras debe ser como mínimo de dos metros en comedores, vestuarios, y aseos, o se deberán emplear los Equipos de Protección Respiratoria.</p> <p>-La empresa establecerá un plan de limpieza, de vestuarios, aseos, comedores y salas compartidas, etc. Manteniendo siempre una frecuencia adecuada en los servicios de limpieza (como mínimo una vez al día) con especial atención a los objetos que se manipulan frecuentemente como manetas, lavabos, interruptores, suelos, etc.</p> <p>-Disponer de taquillas individuales.</p> <p>-Evitar el uso de perchas, para evitar el contacto de las prendas.</p> <p>-Cada trabajador será el responsable de la limpieza de su taquilla.</p> <p>-Prohibir el uso de aseos a clientes o terceros, excepto en caso completamente necesario al terminar limpieza del aseo.</p> <p>- Planificarán los turnos para el almuerzo que evite aglomeraciones y permita cumplir las distancias de seguridad de 2m</p> <p>-Debe disponer de papeleras para los desechos, (mascarillas, guantes...) en comedores, vestuarios, y aseos.</p> <p>-No sacudir la ropa</p> <p>-Limpieza diaria de ropa de trabajo</p> <p>-Para la ropa de trabajo, se recomienda que al terminar se meta en bolsas, se cierren estas y se lleven a donde se realiza su lavado habitual, que tendrá que ser con agua caliente. Recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.</p>	1. Muy alta					

RIESGO N° 28

RIESGO IDENTIFICADO 28. Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La empresa organizará el trabajo frente al covid 19, tomando las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y los potenciales clientes o público que puedan concurrir en su lugar de trabajo,

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 1. Elevada

TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR                    PRIORIDAD                    PERIODICIDAD                    RESPONSABLE                    FECHA PREVISTA                    FECHA REAL                    COSTE ESTIMADO

Implementar las medidas necesarias para minimizar el 1. Muy alta contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes o público que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros.

-La distancia de seguridad que debe mantenerse de separación entre trabajadores y trabajadoras debe ser como mínimo de dos metros en la realización de reuniones o en las tareas de trabajo, o se deberán emplear los Equipos de Protección Visual y Respiratoria.

-Establecer jornadas de trabajo continuadas

-Se planificarán los turnos para el almuerzo que evite aglomeraciones y permita cumplir las distancias de seguridad de 2m.

-Incremento de la limpieza y desinfección de las instalaciones, herramientas y equipos de trabajo.

-Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.

-Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario.

-Se fijarán paneles informativos a varios puntos del centro, con las recomendaciones básicas de prevención de contagio de corona virus

-Se establecerán zonas de limpieza con agua, jabón y papel secante o solución hidroalcohólica para el lavado de mano.

-Se suspenderá el fichaje con huella dactilar, sustituyéndolo por cualquier otro sistema.

-Se dispondrá de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, teléfono de contacto, fecha de

entrada y salida y la firma del personal que hay en el establecimiento en cada momento, incluido el control de las visitas o personas que acceden puntualmente (proveedores, comerciales ,etc). Esta información es muy importante, no solo para que no entren las personas no autorizadas, sino también porque si hubiese un contagio o similar, deberían poder proporcionar de forma inmediata la información a las autoridades sanitarias.

-Incremento de la limpieza y desinfección de las instalaciones, herramientas y equipos de trabajo.

-Evitar viajar a cualquier país considerado de riesgo según el Ministerio de Sanidad.

-Cualquier reunión con personas que habiten o de las que se tenga conocimiento que hayan visitado recientemente estos países será cancelada de modo presencial. Cualquier reunión puede continuar celebrándose si está es por medios telemáticos.

-Reducir los viajes a los estrictamente necesarios.

Antes de iniciar un viaje de trabajo se consultará la página del Ministerio de Sanidad, para reevaluar el riesgo junto con la participación del Responsable Inmediato, si fuera necesario.

-Fomentar en la mayor medida posible el uso de las nuevas tecnologías, fomentar las videoconferencias y otros medios telemáticos como medios de comunicación prioritarios para reunirse con personas que no se encuentran en nuestro círculo habitual de trabajo, y de las que desconocemos su procedencia.

-Acudir a eventos de pública concurrencia como ferias, congresos, etc. solo si es estrictamente necesario. Se recomienda en este caso contactar, previamente a la asistencia, con el responsable de Recursos Humanos o en su defecto responsable inmediato quien reevaluará el riesgo de la situación ante los acontecimientos recientes del momento.

-Prevalecerá el uso del transporte de empresa y particular sobre el uso del transporte público.

En aquellos establecimientos abiertos al público se atenderá a las siguientes consideraciones:

-El aforo máximo deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades

sanitarias, concretamente con el requisito de distancias de seguridad.

-Cuando sea posible, se fomentará la habilitación de mecanismos de control de acceso en las entradas de los locales. Este control de acceso debe garantizar el cumplimiento estricto del aforo máximo calculado para esta situación extraordinaria.

-Cuando sea de aplicación, se establecerán medidas para organizar a los clientes que permanezcan en el exterior del establecimiento en espera de acceder a él cuando lo permita el aforo. Todo el público, incluido el que espera en el exterior del establecimiento, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad.

-Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.

## TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR PRIORIDAD PERIODICIDAD RESPONSABLE FECHA PREVISTA FECHA REAL COSTE ESTIMADO

- Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes o público que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros.
- La distancia de seguridad que debe mantenerse de separación entre trabajadores y trabajadoras debe ser como mínimo de dos metros en la realización de reuniones o en las tareas de trabajo, o se deberán emplear los Equipos de Protección Visual y Respiratoria.
- Establecer jornadas de trabajo continuadas
- Se planificarán los turnos para el almuerzo que evite aglomeraciones y permita cumplir las distancias de seguridad de 2m.
- Incremento de la limpieza y desinfección de las instalaciones, herramientas y equipos de trabajo.
- Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.
- Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario.
- Se fijarán paneles informativos a varios puntos del centro, con las recomendaciones básicas de prevención de contagio de corona virus
- Se establecerán zonas de limpieza con agua, jabón y papel secante o solución hidroalcohólica para el lavado de mano.
- Se suspenderá el fichaje con huella dactilar, sustituyéndolo por cualquier otro sistema.
- Se dispondrá de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, teléfono de contacto, fecha de 1. Muy alta

entrada y salida y la firma del personal que hay en el establecimiento en cada momento, incluido el control de las visitas o personas que acceden puntualmente (proveedores, comerciales, etc). Esta información es muy importante, no solo para que no entren las personas no autorizadas, sino también porque si hubiese un contagio o similar, deberían poder proporcionar de forma inmediata la información a las autoridades sanitarias.

-Incremento de la limpieza y desinfección de las instalaciones, herramientas y equipos de trabajo.

-Evitar viajar a cualquier país considerado de riesgo según el Ministerio de Sanidad.

-Cualquier reunión con personas que habiten o de las que se tenga conocimiento que hayan visitado recientemente estos países será cancelada de modo presencial. Cualquier reunión puede continuar celebrándose si está es por medios telemáticos.

-Reducir los viajes a los estrictamente necesarios.

Antes de iniciar un viaje de trabajo se consultará la página del Ministerio de Sanidad, para reevaluar el riesgo junto con la participación del Responsable Inmediato, si fuera necesario.

-Fomentar en la mayor medida posible el uso de las nuevas tecnologías, fomentar las videoconferencias y otros medios telemáticos como medios de comunicación prioritarios para reunirse con personas que no se encuentran en nuestro círculo habitual de trabajo, y de las que desconocemos su procedencia.

-Acudir a eventos de pública concurrencia como ferias, congresos, etc. solo si es estrictamente necesario. Se recomienda en este caso contactar, previamente a la asistencia, con el responsable de Recursos Humanos o en su defecto responsable inmediato quien reevaluará el riesgo de la situación ante los acontecimientos recientes del momento.

-Prevalecerá el uso del transporte de empresa y particular sobre el uso del transporte público.

En aquellos establecimientos abiertos al público se atenderá a las siguientes consideraciones:

-El aforo máximo deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades

sanitarias, concretamente con el requisito de distancias de seguridad.

-Cuando sea posible, se fomentará la habilitación de mecanismos de control de acceso en las entradas de los locales. Este control de acceso debe garantizar el cumplimiento estricto del aforo máximo calculado para esta situación extraordinaria.

-Cuando sea de aplicación, se establecerán medidas para organizar a los clientes que permanezcan en el exterior del establecimiento en espera de acceder a él cuando lo permita el aforo. Todo el público, incluido el que espera en el exterior del establecimiento, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad.

-Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.

RIESGO N° 29

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA TODOS LOS CASOS, SI UN TRABAJADOR SOSPECHA QUE PUDIERA ESTAR INFECTADO (COVID-19). Un trabajador de la empresa sospecha que pudiera estar infectado, por contacto estrecho con casos confirmados o presenta síntomas de enfermedad respiratoria.

Los síntomas más comunes son: tos, dolor de garganta, fiebre y sensación de falta de aire.

Su periodo de incubación es de 3 a 7 días, con un máximo de 14.

CONTACTO ESTRECHO:

-La exposición asociada a la atención médica, incluyendo la provisión de atención directa a los pacientes con nCoV, o la permanencia en el mismo ambiente que los pacientes confirmados con nCoV.

- Ha viajado con un paciente de COVID-19 en cualquier tipo de transporte.

- La cohabitación con un paciente de COVID-19.

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 1. Elevada

## TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>Si un trabajador de la empresa sospecha que pudiera estar infectado o presenta síntomas de enfermedad respiratoria deberá:</p> <p>-Ponerse en contacto por vía telefónica con el responsable de la empresa o en su defecto su superior inmediato, para que se puedan aplicar de forma inmediata las medidas que se consideren necesarias a fin de contener el riesgo de contagio e instará al trabajador a permanecer en su domicilio.</p> <p>- En el caso de que un trabajador tenga conocimiento de haber tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de infección por COVID-19, aunque no presente síntomas. Ponerse en contacto por vía telefónica con el responsable de la empresa o en su defecto su superior inmediato, para que se puedan aplicar de forma inmediata las medidas que se consideren necesarias a fin de contener el riesgo de contagio.</p> <p>Se considera contacto estrecho:</p> <p>-La exposición asociada a la atención médica, incluyendo la provisión de atención directa a los pacientes con nCoV, o la permanencia en el mismo ambiente que los pacientes confirmados con nCoV.</p> <p>- Ha viajado con un paciente de COVID-19 en cualquier tipo de transporte.</p> <p>- La cohabitación con un paciente de COVID-19.</p>	1. Muy alta					

## TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>Si un trabajador de la empresa sospecha que pudiera estar infectado o presenta síntomas de enfermedad respiratoria deberá:</p> <p>-Ponerse en contacto por vía telefónica con el responsable de la empresa o en su defecto su superior inmediato, para que se puedan aplicar de forma inmediata las medidas que se consideren necesarias a fin de contener el riesgo de contagio e instará al trabajador a permanecer en su domicilio.</p> <p>- En el caso de que un trabajador tenga conocimiento de haber tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de infección por COVID-19, aunque no presente síntomas. Ponerse en contacto por vía telefónica con el responsable de la empresa o en su defecto su superior inmediato, para que se puedan aplicar de forma inmediata las medidas que se consideren necesarias a fin de contener el riesgo de contagio.</p> <p>Se considera contacto estrecho:</p> <p>-La exposición asociada a la atención médica, incluyendo la provisión de atención directa a los pacientes con nCoV, o la permanencia en el mismo ambiente que los pacientes confirmados con nCoV.</p> <p>- Ha viajado con un paciente de COVID-19 en cualquier tipo de transporte.</p> <p>- La cohabitación con un paciente de COVID-19.</p>	1. Muy alta					

Los trabajadores deberán informar a la empresa si se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- 1.Si han tenido síntomas de enfermedad respecto al COVID -19 en los últimos 14 días.
- 2.Antes de venir al centro de trabajo los trabajadores deberán tomarse la temperatura, y si es superior a 37,2 grados centígrados deberá notificarlo a la empresa, previo al acceso.
- 3.Tiene algún certificado médico o similar (test) que indique que tiene la enfermedad activa en este momento o asintomático con anticuerpos positivos.
- 4.Tiene algún familiar/amigo/persona allegada afectado de síntomas de enfermedad con el que conviva o con la que mantenga un contacto estrecho (siempre y cuando no se están adoptando las medidas excepcionales que marca el Ministerio de Sanidad)
- 5.En los últimos 14 días ha estado ingresado en el hospital por síntomas compatibles con coronavirus y no tiene el alta de su médico de atención primaria o médico de cabecera.

Los trabajadores deberán informar a la empresa si se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- 1.Si han tenido síntomas de enfermedad respecto al COVID -19 en los últimos 14 días.
- 2.Antes de venir al centro de trabajo los trabajadores deberán tomarse la temperatura, y si es superior a 37,2 grados centígrados deberá notificarlo a la empresa, previo al acceso.
- 3.Tiene algún certificado médico o similar (test) que indique que tiene la enfermedad activa en este momento o asintomático con anticuerpos positivos.
- 4.Tiene algún familiar/amigo/persona allegada afectado de síntomas de enfermedad con el que conviva o con la que mantenga un contacto estrecho (siempre y cuando no se están adoptando las medidas excepcionales que marca el Ministerio de Sanidad)
- 5.En los últimos 14 días ha estado ingresado en el hospital por síntomas compatibles con coronavirus y no tiene el alta de su médico de atención primaria o médico de cabecera.

1. Muy alta

1. Muy alta

RIESGO N° 30

RIESGO IDENTIFICADO 28. Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PREVISTA EN LA EMPRESA EN CASO DE DETECTARSE UN POSITIVO O SOSPECHOSO ENTRE SUS TRABAJADORES

Una trabajador, sin síntomas de enfermedad respiratoria pero que ha estado en estrecho contacto con un caso confirmado de infección por COVID-19 en los 14 días anteriores a la aparición de los síntomas, se considera como CASO POTENCIALMENTE SOSPECHOSO. Se entiende como estrecho contacto los siguientes casos:

- La exposición asociada a la atención médica, incluyendo la provisión de atención directa a los pacientes con nCoV, o la permanencia en el mismo ambiente que los pacientes confirmados con nCoV.
- Ha viajado con un paciente de COVID-19 en cualquier tipo de transporte.
- La cohabitación con un paciente de COVID-19.

Se diferencian dos situaciones distintas, que el trabajador detecte que tiene síntomas en su domicilio y que los síntomas aparezcan en el centro de trabajo.

De forma preventiva, todo contacto cercano significativo con un paciente cuya infección se haya confirmado se tratará como contacto cercano.

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 1. Elevada

TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR                    PRIORIDAD                    PERIODICIDAD                    RESPONSABLE                    FECHA PREVISTA                    FECHA REAL                    COSTE ESTIMADO

En el caso que los trabajadores se dé un caso de positivo se creará una comisión urgente de seguimiento y acciones.

Se diferencian dos situaciones distintas, que el trabajador detecte que tiene síntomas en su domicilio y que los síntomas aparezcan en el centro de trabajo:  
-Síntomas en el domicilio: en este caso, el trabajador, previamente informado por la empresa, deberá valorar si ha estado o viajado en los últimos 14 días a una zona de riesgo o haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de COVID-19.

•**No ha existido contacto: se remitirá a la persona para** que acuda a su médico de cabecera para que valore su estado de salud.

•**Ha existido contacto: la persona deberá permanecer** en su domicilio y llamar al 061.

Aunque con el conocimiento actual, las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad, la empresa activará un protocolo de desinfección:

•**Evacuará y limitará el acceso a las áreas donde la** persona afectada tenga acceso normal durante su actividad laboral.

•**Iniciará un protocolo de limpieza y desinfección de** las zonas.

•**Informará los trabajadores de la situación y** reconstitución de la normalidad.

-Síntomas en el centro de trabajo: en este caso, el trabajador, previamente informado por la empresa, deberá valorar si ha estado o viajado en los últimos 14 días a una zona de riesgo o haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de COVID-19.

•**No ha existido contacto: se remitirá a la persona para** que acuda a su médico de cabecera para que valore su estado de salud.

•**Ha existido contacto: la persona deberá llamar al** coordinador de emergencias, cuyo número o forma de contacto se encontrará en la ficha informativa accesible.

A partir de aquí se seguirán las siguientes pautas de

1. Muy alta

## actuación:

- El responsable o coordinador de emergencias acudirá al puesto de la persona afectada llevando los EPIs recomendados.
- El responsable o el coordinador asegurará que el trabajador afectado, porte EPVR adecuados al riesgo. Manteniendo la calma en todo momento.
- El responsable o coordinador evacuará y limitará el acceso a las áreas donde la persona afectada tenga acceso normal durante su actividad laboral.
- El responsable o coordinador solicitará a la persona afectada y resto de trabajadores que se desinfecten las manos y eviten tocar ningún objeto (pomos de puertas, etc..)
- Se trasladará a la persona afectada a una sala vacía y se le pedirá que espere mientras se avisa al 112 para recibir consignas de actuación.
- El responsable o coordinador llamará al 112 informando de la situación.
- Se iniciará un protocolo de limpieza y desinfección de las zonas afectadas, o en su caso de todo el centro de trabajo.
- Informará los trabajadores de la situación y se reconstituirá la normalidad.

## TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
La empresa pondrá en conocimiento del Servicio de prevención de riesgos, dicha situación. Para que se sigúan las actuaciones establecidas La empresa en caso de detectar un caso confirmado o sospechoso entre los trabajadores, avisará al Servicio de Prevención, el cual informará de las acciones a realizar según el protocolo vigente establecido por la Autoridad Sanitaria.	1. Muy alta					

En el caso que los trabajadores se dé un caso de positivo se creará una comisión urgente de seguimiento y acciones.

Se diferencian dos situaciones distintas, que el trabajador detecte que tiene síntomas en su domicilio y que los síntomas aparezcan en el centro de trabajo:  
-Síntomas en el domicilio: en este caso, el trabajador, previamente informado por la empresa, deberá valorar si ha estado o viajado en los últimos 14 días a una zona de riesgo o haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de COVID-19.

•**No ha existido contacto: se remitirá a la persona para** que acuda a su médico de cabecera para que valore su estado de salud.

•**Ha existido contacto: la persona deberá permanecer** en su domicilio y llamar al 061.

Aunque con el conocimiento actual, las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad, la empresa activará un protocolo de desinfección:

•**Evacuará y limitará el acceso a las áreas donde la** persona afectada tenga acceso normal durante su actividad laboral.

•**Iniciará un protocolo de limpieza y desinfección de** las zonas.

•**Informará los trabajadores de la situación y** reconstitución de la normalidad.

-Síntomas en el centro de trabajo: en este caso, el trabajador, previamente informado por la empresa, deberá valorar si ha estado o viajado en los últimos 14 días a una zona de riesgo o haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de COVID-19.

•**No ha existido contacto: se remitirá a la persona para** que acuda a su médico de cabecera para que valore su estado de salud.

•**Ha existido contacto: la persona deberá llamar al** coordinador de emergencias, cuyo número o forma de contacto se encontrará en la ficha informativa accesible.

A partir de aquí se seguirán las siguientes pautas de

1. Muy alta

## actuación:

- El responsable o coordinador de emergencias acudirá al puesto de la persona afectada llevando los EPIs recomendados.
- El responsable o el coordinador asegurará que el trabajador afectado, porte EPVR adecuados al riesgo. Manteniendo la calma en todo momento.
- El responsable o coordinador evacuará y limitará el acceso a las áreas donde la persona afectada tenga acceso normal durante su actividad laboral.
- El responsable o coordinador solicitará a la persona afectada y resto de trabajadores que se desinfecten las manos y eviten tocar ningún objeto (pomos de puertas, etc..)
- Se trasladará a la persona afectada a una sala vacía y se le pedirá que espere mientras se avisa al 112 para recibir consignas de actuación.
- El responsable o coordinador llamará al 112 informando de la situación.
- Se iniciará un protocolo de limpieza y desinfección de las zonas afectadas, o en su caso de todo el centro de trabajo.
- Informará los trabajadores de la situación y se reconstituirá la normalidad.

RIESGO N° 31

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

Se consideran personas trabajadoras especialmente sensibles o vulnerables:

- Patologías previas: hipertensión arterial, diabetes, patología cardiovascular, incluida hipertensión y cerebro vascular, bronquitis crónica.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Inmunodeficiencia
- Trastornos inmunitarios: trasplantados, quimioterapia por cáncer.
- Embarazo,
- Mayores de 60 años.

Serán considerados especialmente sensibles a este riesgo. La empresa adoptara medidas, según lo establecido por las Autoridades Sanitarias.

MAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 1. Elevada

## TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
RABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES Se consideran personas trabajadoras especialmente sensibles o vulnerables: -Patologías previas: hipertensión arterial, diabetes, patología cardiovascular, incluida hipertensión y cerebro vascular, bronquitis crónica. -Enfermedad pulmonar crónica. -Inmunodeficiencia -Trastornos inmunitarios: trasplantados, quimioterapia por cáncer. -Embarazo, -Mayores de 60 años. Los trabajadores deben estar informados. La empresa notificará al Servicio de Prevención de los trabajadores especialmente sensibles al COVID19, para que sea analizado por Vigilancia de la salud.	1. Muy alta					

## TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES Se consideran personas trabajadoras especialmente sensibles o vulnerables: -Patologías previas: hipertensión arterial, diabetes, patología cardiovascular, incluida hipertensión y cerebro vascular, bronquitis crónica. -Enfermedad pulmonar crónica. -Inmunodeficiencia -Trastornos inmunitarios: trasplantados, quimioterapia por cáncer. -Embarazo, -Mayores de 60 años. Los trabajadores deben estar informados. La empresa notificará al Servicio de Prevención de los trabajadores especialmente sensibles al COVID19, para que sea analizado por Vigilancia de la salud.	1. Muy alta					

RIESGO N° 32

RIESGO IDENTIFICADO 28.Patologías y/o enfermedades causadas por agentes biológicos

## PUESTO DE TRABAJO TAREAS DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del Ministerio de Sanidad

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EN TODOS LOS CASO, QUE DEBEN ADOPTAR TODOS LOS TRABAJADORES, según las indicaciones de la Autoridad Sanitaria:  
-MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA LOS TRABAJADORES  
-ETIQUETA RESPIRATORIAMAGNITUD No valorable  
directamente

SEVERIDAD 4. No procede

PROBABILIDAD 1. Elevada

## TIPO DE ACCION FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA TODOS LOS TRABAJADORES  -Lavarse las manos; con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no se dispone de agua y jabón se podrán utilizar soluciones hidroalcohólicas (pieles sanas) -Cubrir las vías respiratorias cuando se tose o se estornuda; o estornudar en la flexura del codo. -Deshacerse de los pañuelos de papel que se hayan usado; -Prestar especial atención a la higiene de las superficies; -Evitar contacto de las manos con ojos, nariz o la boca. -Evitar el contacto cercano con personas con síntomas similares a los de la gripe. -Mantener al menos una distancia de 2 metros con las personas. -No compartir pertenencias personales, objetos de aseo o alimentos o bebidas. -Evitar saludos con besos en mejillas y dar la mano. -Deshacerse de los pañuelos de papel que se hayan usado; -Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos -Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo. -Evitar el uso de lentillas.	1. Muy alta					

- Debe mantener la distancia de seguridad de dos metros con el resto de trabajadores o trabajadoras durante la realización de las tareas, en salas de reuniones, vestuarios y aseos.
- Debe lavarse las manos con frecuencia en las zonas habilitadas para tal fin.
- Debe mantener limpios los aseos, vestuarios y otras zonas comunes, y utilizar los productos de desinfección que sean indicados.
- Debe extremar las condiciones de limpieza de las herramientas y la maquinaria, sobre todo si las utilizan varias personas. En oficinas aconseja no compartir objetos (bolígrafos, grapadora, tijeras, etc.).
- No debe compartir cubiertos, vasos, botellas o bebidas con compañeros. Serán desechables
- Debe recordarse no compartir los equipos de protección individual (guantes, gafas, máscaras, etc.) con otros trabajadores.
- En el caso de que los guantes de protección específicos sean de uso compartido el trabajador debe colocarse previamente unos guantes de látex o nitrilo (según alergias) para llevar a cabo su actividad.
- No debe tocarse la cara (especialmente los ojos, la boca y la nariz) aunque lleve los guantes puestos.
- En caso de haber hecho algún viaje fuera de la comunidad autónoma durante los últimos treinta días, deberá comunicarlo a la empresa.
- Siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, los trabajadores y trabajadoras no deben permanecer en la vía pública salvo el tiempo necesario para realizar la prestación de servicios.

1. Muy alta

## ETIQUETA RESPIRATORIA.

-Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.

-Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, proceder inmediatamente a la limpieza de éstas.

-Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.

-Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

En el caso de inicio de los síntomas debe:

-Proteger las vías respiratorias con una máscara.

-Hasta que el diagnóstico sea hecho por el personal de salud, evitar el contacto cercano con otras personas;

-Buscar instrucciones del médico de cabecera y/o de los centros de salud encargados también para evitar la transmisión de contactos a los miembros de la familia.

## 1. Muy alta

## TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
<p>-Debe mantener la distancia de seguridad de dos metros con el resto de trabajadores o trabajadoras durante la realización de las tareas, en salas de reuniones, vestuarios y aseos.</p> <p>-Debe lavarse las manos con frecuencia en las zonas habilitadas para tal fin.</p> <p>-Debe mantener limpios los aseos, vestuarios y otras zonas comunes, y utilizar los productos de desinfección que sean indicados.</p> <p>-Debe extremar las condiciones de limpieza de las herramientas y la maquinaria, sobre todo si las utilizan varias personas. En oficinas aconseja no compartir objetos (bolígrafos, grapadora, tijeras, etc.).</p> <p>-No debe compartir cubiertos, vasos, botellas o bebidas con compañeros. Serán desechables</p> <p>-Debe recordarse no compartir los equipos de protección individual (guantes, gafas, máscaras, etc.) con otros trabajadores.</p> <p>-En el caso de que los guantes de protección específicos sean de uso compartido el trabajador debe colocarse previamente unos guantes de látex o nitrilo (según alergias) para llevar a cabo su actividad.</p> <p>-No debe tocarse la cara (especialmente los ojos, la boca y la nariz) aunque lleve los guantes puestos.</p> <p>-En caso de haber hecho algún viaje fuera de la comunidad autónoma durante los últimos treinta días, deberá comunicarlo a la empresa.</p> <p>-Siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias, los trabajadores y trabajadoras no deben permanecer en la vía pública salvo el tiempo necesario para realizar la prestación de servicios.</p>	1. Muy alta					

## MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA TODOS LOS TRABAJADORES

- Lavarse las manos; con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no se dispone de agua y jabón se podrán utilizar soluciones hidroalcohólicas (pieles sanas)
- Cubrir las vías respiratorias cuando se tose o se estornuda; o estornudar en la flexura del codo.
- Deshacerse de los pañuelos de papel que se hayan usado;
- Prestar especial atención a la higiene de las superficies;
- Evitar contacto de las manos con ojos, nariz o la boca.
- Evitar el contacto cercano con personas con síntomas similares a los de la gripe.
- Mantener al menos una distancia de 2 metros con las personas.
- No compartir pertenencias personales, objetos de aseo o alimentos o bebidas.
- Evitar saludos con besos en mejillas y dar la mano.
- Deshacerse de los pañuelos de papel que se hayan usado;
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Evitar el uso de lentillas.

1. Muy alta

## ETIQUETA RESPIRATORIA.

-Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.

-Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, proceder inmediatamente a la limpieza de éstas.

-Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.

-Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

En el caso de inicio de los síntomas debe:

-Proteger las vías respiratorias con una máscara.

-Hasta que el diagnóstico sea hecho por el personal de salud, evitar el contacto cercano con otras personas;

-Buscar instrucciones del médico de cabecera y/o de los centros de salud encargados también para evitar la transmisión de contactos a los miembros de la familia.

## 1. Muy alta

RIESGO N° 33

RIESGO IDENTIFICADO 35.Otros (medioambientales, legislativos, no clasificables, ....)

PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE TRABAJO

REFERENCIA LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO Entrega de los cuestionarios Sanitarios publicados por la Consellería de Trabajo por reincorporación al Trabajo.

MAGNITUD

SEVERIDAD

PROBABILIDAD

## TIPO DE ACCION CONTROL Y SEGUIMIENTO

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
Estos cuestionarios deberán estar a disposición de la autoridad competente.	1. Muy alta					

## TIPO DE ACCION PREVENCIÓN EN EL ORIGEN

ACCIONES A TOMAR	PRIORIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	FECHA REAL	COSTE ESTIMADO
Se procederá a la entrega de los cuestionarios a los trabajadores para su cumplimentación, cuando vayan a reanudar la actividad trabajadores que han estado en situación de permiso retribuido recuperable, en ERTE, o tras una baja y se procederá a enviarlo al SPA y/o mutuas de accidentes.	1. Muy alta					